CONVENIO SOLIDARIO No. COS 011 DEL 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA
NIT O C.C:	811.028.155-7
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA PALESTINA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PALESTINA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR INICIAL:	Valor total del convenio: CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L.V. **($107.272.299)** – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L.V **($99.872.299).** Valor aporte del SOLIDARIO: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.V. **($7.400.000),** representados como se indica en la ficha técnica.
VALOR ADICIONADO:	N/A
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
FECHA DE RECIBO:	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
DIRECCIÓN DE LA OBRA:	VEREDA PALESTINA

En el Municipio de El Peñol , el día 04 de SEPTIEMBRE de 2023 se reunieron **KARY YULIANA MORALES RÍOS** como Supervisor o Interventor, en representación del Municipio de El Peñol y **BLANCA DOLLY CANO USME**, quien actúa como Representante Legal de la firma **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA**, con el fin de dar por terminado el convenio y recibir el primero y entregar el segundo las obras ejecutadas en cumplimiento del convenio **COS 011 DE 2023** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA PALESTINA, PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PALESTINA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de el Peñol – secretaria de obra pública e infraestructura y junta de acción comunal vereda palestina, se celebró el convenio No. COS 011 de 2023, cuya fecha de inicio, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

2. A la fecha el convenio cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

3. El convenio se ejecutó de conformidad con las especificaciones y actividades estipuladas en los documentos contractuales y el historial de su ejecución se

encuentra reportado en los Informes Parciales de Interventoría de Obra Pública que reposan en el expediente del contrato/convenio y que fueron publicados en SECOP.

Por lo tanto

ACUERDAN

1. Recibir a satisfacción, las obras ejecutadas en desarrollo del convenio No. COS 011 de 2023, de acuerdo con las cantidades y valores unitarios que se describen a continuación:

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO	CANTIDAD APORTE JAC	VALOR TOTAL APORTE JAC
1	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para huellas (NO INLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	$ 343,779	108.00	$37,128,147	0.00	$ 0
2	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para viga riostra (NO INLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	$ 329,572	12.00	$3,954,864	0.00	$ 0
3	Suministro, preparación y vaciado de concreto ciclópeo clase F 21 Mpa para centros y sobreanchos (NO INLUYE CEMENTO)	m3	$ 275,675	76.50	$21,089,112	0.00	$ 0

4	Suministro, preparación y vaciado de concreto clase D (210 kg/cm2 o 3000 PSI) para cunetas. (NO INLUYE CEMENTO Y ACERO)	m3	$ 349,076	108.00	$37,700,176	0.00	$ 0
5	Mano de obra no calificada para la construcción de placa huella en la vereda PALESTINA	m	$ 18,500			400.00	$7,400,000
	SUBTOTAL				**$99,872,299**		**$7,400,000**
	TOTAL				**$107,272,299**		

2. Mediante las obras ejecutadas en desarrollo del convenio No. Cos 011 de 2023, el Municipio de El Peñol, incorporará a su Patrimonio los siguientes componentes:

COMPONENTE	**Área construida (m2)**	**Valor total**
Vía vehicular	**1.775,9**	**$ 107.272.299**
Valor total		**$ 107.272.299**

3. Sin perjuicio del presente Recibo a Satisfacción, el Municipio de El Peñol, se reserva el derecho de hacer seguimiento a las Obras construidas; y de haber lugar a ello, procederá a hacer exigible las garantías constituidas por el contratista de conformidad con los periodos de cobertura y los montos estipulados en el contrato.

4. Las partes declaran conocer que la suscripción de la presente acta no suple la obligación que tienen de liquidar el contrato dentro de los términos estipulados en la minuta del contrato para tal fin.

5. Con la presente Acta se solicita al contratista actualizar las pólizas que cubrirán las obligaciones posteriores a la ejecución de las obras y que deberán estar

vigentes durante todo el período de liquidación (Cumplimiento, estabilidad de la obra, pago de salarios y responsabilidad civil extracontractual; etc.).

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

KABY YULIANA MORALES RIOS
Sec. Obras Publicas e Infraestructura
Supervisora

BLANCA DOLLY CANO USME
Representante Legal JAC
Solidario